



Frente a frente



Mauricio Villena
Decano Facultad de administración y Economía, UDP

Reforma de pensiones: más que un acuerdo

Una reforma de pensiones no es solo un ejercicio técnico de diseño financiero; también es reflejo de las prioridades y valores de una sociedad. Un sistema bien diseñado debe equilibrar tres objetivos claves: proporcionar seguridad de ingresos en la vejez, garantizar equidad intergeneracional y fomentar la eficiencia económica. Lograr estos propósitos implica decisiones difíciles, pero la alternativa -sistemas que no satisfacen necesidades de los jubilados- es claramente peor.

La introducción del Pilar Solidario en 2008 permitió la inclusión de sectores más desprotegidos, asegurándoles un ingreso mínimo. Posteriormente, la creación de la Pensión Garantizada Universal (PGU) en 2022 consolidó un nivel digno de ingresos, contribuyendo a prevenir la pobreza en la vejez. Si bien la PGU ha mejorado significativamente los ingresos de jubilados con bajas pensiones, quienes hoy registran tasas de reemplazo superiores al 100%, persisten desafíos importantes en los sectores de ingresos medios, afectando la legitimidad y sostenibilidad social del sistema. Por ello, resulta urgente una reforma que incremente la adecuación de ingresos durante la vejez y mejore la equidad.

El acuerdo alcanzado entre el gobierno y senadores de centroderecha propone una cotización del 8,5% a cargo de los empleadores, un aporte adicional de 7% y un 1,5% que ya se cotiza al Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS). Del total, 4,5% puntos irán a cuentas individuales; 1,5% financiará un préstamo reembolsable, nominativo y heredable, acumulado por 20 años; y 2,5% se destinará a compensar la mayor expectativa de vida de las mujeres, además de financiar el SIS.

El diseño acordado busca incrementar las pensiones de jubilados actuales y futuros, especialmente las de trabajadores de ingresos medios, mejorando tasas de reemplazo y cubriendo riesgos que difícilmente se pueden cubrir de forma individual. Además, fortalece el sistema de capitalización individual al aumentar significativamente el ahorro personal utilizando el mercado de capitales e incentivando la competencia dentro de la industria mediante la licitación del 10% del stock de afiliados cada dos años. Esto último debería traducirse en menores comisiones y en una mejor relación entre estas y el desempeño en la gestión de fondos previsionales. Todo esto se realiza con un diseño y condiciones que garantizan el respeto a la propiedad privada (hay heredabilidad y ahorro individual) y una correcta articulación con el mercado de capitales, acotando riesgos de insolvencia y ofreciendo garantías estatales.

Esta reforma contribuirá a mejorar el ahorro previsional, actualmente muy bajo en comparación con estándares internacionales para países del ingreso per cápita de Chile. También ayudará a mitigar en el mediano plazo parte del daño en la economía y los mercados financieros generados por los retiros, que implicaron una merma equivalente a 14% del PIB.

Aunque la reforma propuesta no es perfecta y quedan temas pendientes, como la sostenibilidad fiscal y el impacto en el mercado laboral y en la economía; cabe destacar la voluntad de la oposición y del gobierno por buscar acuerdos con una mirada de largo plazo a pesar del ciclo político que se nos avecina. Esto refuerza nuestra democracia, más allá de la reforma misma.



Marcela Vera
Economista,
Académica Universidad de Santiago
Facultad de Administración y Economía

Reforma previsional, la oportunidad perdida

El sistema previsional chileno es un espejo que refleja las desigualdades económicas y sociales más profundas del país. Desde su instauración bajo un régimen dictatorial, ha sido objeto de debates intensos que no han logrado materializar cambios significativos. En este contexto, la reforma previsional presentada por el actual gobierno ha sido recibida con fuertes críticas por parte de amplios sectores, no solo por su incapacidad para atender las demandas sociales, sino también por reforzar un modelo que privilegia a los grandes conglomerados económicos por sobre las necesidades de la ciudadanía.

El programa de gobierno prometió un cambio estructural en el sistema previsional, asegurando que ni un peso más iría a las AFP. Sin embargo, el proyecto final contradice este principio fundamental. La introducción de un 7% adicional de cotización, perpetúa un sistema de capitalización que ha demostrado ser incapaz de otorgar pensiones dignas. Esto evidencia la influencia de los intereses empresariales sobre el diseño de políticas públicas.

Uno de los aspectos más debatidos del proyecto es la ausencia de un gestor público que administre los fondos de manera eficiente y garantice su utilización en beneficio del interés colectivo. Un proyecto de ley futuro no asegura su existencia, menos en las condiciones de un administrador único del sistema. Un gestor único de carácter público reduce los costos del sistema y regula los conflictos de intereses que existen al momento de definir los sectores en que se invierte el principal fondo de los trabajadores. Además, bajo el actual modelo, la falta de separación entre las funciones de administración y gestión de inversiones perpetúa prácticas que favorecen a un pequeño grupo de conglomerados económicos, consolidando un modelo rentista y excluyente.

Aunque la propuesta incluye un aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, este monto es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los jubilados, además no se reduce la edad en que se otorga este beneficio a las mujeres de 65 años a 60 años.

Por otro lado, los ahorros previsionales continúan siendo invertidos mayoritariamente en mercados de capitales que no generan beneficios directos para la economía chilena ni para los afiliados. Este modelo favorece a grandes grupos económicos que acceden a capital barato, mientras que los trabajadores enfrentan riesgos elevados y bajas rentabilidades. Una reforma estructural debería reorientar estos recursos hacia proyectos productivos que promuevan el desarrollo sostenible y generen empleo.

La introducción de nuevos actores, como cooperativas o gestoras independientes, podría parecer una medida para fomentar la competencia. Sin embargo, la experiencia histórica demuestra que este tipo de cambios tiende a encauzar el sistema, incrementando las comisiones y consolidando las prácticas colusivas. En lugar de diversificar el mercado, estas medidas fortalecen el *statu quo*.

La reforma previsional presentada representa una oportunidad perdida para abordar de manera estructural las desigualdades del sistema. En lugar de proponer cambios transformadores, el proyecto refuerza las dinámicas que han perpetuado la inequidad y la precariedad en las pensiones. Para avanzar hacia un modelo más justo, es necesario priorizar el interés colectivo, establecer un sistema público y solidario, garantizar que los ahorros de los trabajadores se utilicen en beneficio del desarrollo nacional y que las inversiones del mayor fondo de ahorro en Chile, generen altas rentabilidades.

Chile se encuentra en una encrucijada histórica. Es imperativo que los legisladores actúen con responsabilidad y rechacen cualquier medida que perpetúe las desigualdades que han marcado nuestra historia reciente.

¿Es razonable el acuerdo de reforma de pensiones a que se llegó en el Senado entre gobierno y Chile Vamos?

Finalmente se llegó a un acuerdo sobre la materia y la Comisión de Trabajo del Senado aprobó en general, por unanimidad, legislar sobre el sistema de pensiones y un seguro social en el Pilar Contributivo, además de mejorar la Pensión Garantizada Universal, procediendo a su discusión particular. El hecho ha generado gran debate, y es objeto del análisis de especialistas.



ILUSTRACION: RAFAEL EDWARDS